



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías

Guadalajara, Jalisco a 06 de enero 2026
Oficio: 14A660613200/0017/2026

Lic. Oralia Grajeda Estrada
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
OOAD JALISCO

**DICTAMEN TÉCNICO LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50- GYR-050GYR002-N-7-2026.
MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Cumplimiento del numeral 3.1 Documentos que deberán presentar los licitantes. del anexo términos y condiciones. El participante deberá cumplir con lo descrito en el presente numeral. De lo contrario, no será evaluado mediante el criterio de evaluación por puntos y porcentajes señalado en el numeral 3.2. y su proposición será desechada.

Referencia	Descripción
A	Capacidad Del Licitante
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante
C	Propuesta De Trabajo
D	Cumplimiento De Contratos

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVACIÓN
CENTRO DE ATENCION Y DESARROLLO INTEGRAL BEFIL KIDS, S.C.	4	APROBADO	Cumple con los requisitos del numeral 3.1 y 3.2 a) Capacidad Del Licitante b) Experiencia Y Especialidad Del Licitante c) Propuesta De Trabajo d) Cumplimiento De Contratos
PUNTAJE EVALUACION PUNTOS Y PORCENTAJES	4	APROBADO	55.96



2026
año de
Margarita
Maza



ESTANCIA INFANTIL FORJANDO SUEÑOS,S.C.	1	APROBADO	Cumple con los requisitos del numeral 3.1 y 3.2 a) Capacidad Del Licitante b) Experiencia Y Especialidad Del Licitante c) Propuesta De Trabajo Cumplimiento De Contratos
PUNTAJE EVALUACION PUNTOS Y PORCENTAJES	1	APROBADO	51.36

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que





Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
	(Cuatro) del Anexo Técnico.		<p>atiendan a niños menores de seis años.</p> <p>2.64 puntos</p> <p>Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Lic. Educación ❖ Lic. Educación Infantil ❖ Lic. Educación Inicial ❖ Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial ❖ Lic. Pedagogía ❖ Lic. Psicopedagogía ❖ Lic. Puericultura ❖ Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. ❖ Lic. Educación Preescolar ❖ Lic. Inclusión Educativa ❖ Lic. Educación Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Ciencias de la Educación ❖ Lic. Educación Básica ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena ❖ Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena ❖ Lic. Atención a Infantes de Preescolar ❖ Lic. Psicología <p>4.40 puntos</p> <p>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo.</p>





Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
			<p>El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Reestructurada® MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.</p> <p>1.76 puntos</p>
<p>1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento</p>	<p>Se otorgará puntaje al participante que acredite la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio.</p>	<p>12.56</p>	<p>El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve) del Anexo Técnico, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral 3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes del presente, con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita disponer y usar el bien inmueble. • Contrato de compraventa • Contrato de arrendamiento • Contrato de comodato <p>12.56 puntos</p>





Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
			<p>El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve) del Anexo Técnico, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral 3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes, inciso a), del presente, con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promesa de contrato de compraventa • Promesa de contrato de arrendamiento • Promesa de contrato de comodato <p>8.00 puntos</p>
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a un año.	0.16	<p>El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y comprobante de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.</p> <p>0.16 puntos</p>
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a las Mipymes, de acuerdo con la copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.	0.16	<p>El participante presenta copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa</p> <p>0.16 puntos</p>
1.5. Igualdad de	Se otorgará puntaje al	0.16	El participante presenta copia simple de la





Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
género	participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.		certificación con la cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. 0.16 puntos
1.6. Autoregulación y Auditorías Ambientales	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.	0.16	El participante presenta copia simple de alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales. 0.16 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante (18.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños de cualquier edad entre los 43 días	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos,





Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
	de nacidos y los seis años de edad.		<p>celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. <p>La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p> <p>17.10 puntos</p>
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	<p>El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1.





Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
			<p>Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2014 y 2024 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p> <p>0.90 puntos</p>

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada	0.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.





Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
	en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.		0.60 puntos
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento con el Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) de este documento, en el que especifique las fechas en las que cumplirá con cada entregable conforme al numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento.	10.80	El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables, fechas y plazos conforme a lo establecido en el numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 280 (doscientos ochenta) días naturales posteriores al fallo. 10.80 puntos El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables, fechas y plazos conforme a lo establecido en el numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 281 (doscientos ochenta y uno) hasta 330 (trescientos treinta) días naturales posteriores al fallo. 8.00 puntos
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (cuatro), Organigrama de la guardería del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (cuatro), Organigrama de la guardería del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos





Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
	su elección.		

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	<p>El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2014 y 2024, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. <p>La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al participante</p>





Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
			<p>que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p> <p>8.00 puntos</p>

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Sin otro particular, agradezco la atención.

Atentamente:

Mtra. Claudia Wyedeliza Domínguez Sánchez
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales.

Lic. Chanell Colocia Negrete
Jefa del Departamento de Guarderías.



51.36



Recuperación de Lugares 2025 vigencia 2025-2028

1.- Fecha:	6 de enero de 2026	2.- Nombre/Razón Social:	ESTANCIA INFANTIL FORJANDO SUEÑOS SC
3.- RFC:	E1F7210234L6	4.- Domicilio:	PROLONGACIÓN CONSTITUCIÓN 137, CP 45640
5.- Teléfono:	3316059758	6.- Correo e -mail:	estancia@forjando.mx
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	1	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
TOTAL		60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: Educación Preescolar Profesorado en Educación Preescolar Lic. Educación Lic. Educación Infantil Lic. Educación Inicial Lic. Intervención Educativa con líneas en Educación Inicial Lic. Pedagogía Lic. Psicopedagogía Lic. Puericultura Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. Lic. Educación Preescolar Lic. Inclusión Educativa Lic. Educación Intercultural Bilingüe Lic. Educación Preescolar Indígena con enfoque Intercultural Bilingüe Lic. Ciencias de la Educación Lic. Educación Básica Lic. Educación Preescolar Indígena Lic. Educación Preescolar para el medio indígena Lic. Atención a Infantes de Preescolar Lic. Psicología Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener, el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Restructurada® MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	2.64
			Si	4.40	
			Si	1.76	



Recuperación de Lugares 2025 vigencia 2025-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que acredite la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio.	12.56	<p>El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, mismo que finalmente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve) del Anexo Técnico, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral 3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes del presente, con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita disponer y usar el bien inmueble. - Contrato de compraventa - Contrato de arrendamiento - Contrato de comodato <p>El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, mismo que finalmente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve) del Anexo Técnico, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral 3.1. Requisitos indispensables para la participación, inciso a), del presente documento, con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promesa de contrato de compraventa - Promesa de contrato de arrendamiento - Promesa de contrato de comodato 	El participante presenta cualquiera de estos documentos:	12.56
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a un año.	0.16	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a las Mipymes, de acuerdo con la copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación, como micro, pequeña o mediana empresa.	0.16	El participante presenta copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.16	El participante presenta copia simple de la certificación con la cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	No	0.00
1.6. Autoregulación y Auditorías Ambientales	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autoregulación y Auditorías Ambientales.	0.16	El participante presenta copia simple de alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autoregulación y Auditorías Ambientales.	No	0.00

Recuperación de Lugares 2025 vigencia 2025-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	<p>El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. · Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. <p>La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p>
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	<p>El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. <p>La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2014 y 2024 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de propuestas.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p>

Recuperación de Lugares 2025 vigencia 2025-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	Si	0.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento con el Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) de este documento, en el que especifique los días en los que cumplirá con cada entregable conforme al numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento.	10.80	1.- El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables y plazos conforme a lo establecido en el numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 200 (doscientos ochenta) días naturales posteriores al fallo. 2.- El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables, fechas y plazos conforme a lo establecido en el numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 281 (doscientos ochenta y uno) hasta 330 (trescientos treinta) días naturales posteriores al fallo.	1.- El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables y plazos conforme a lo establecido en el numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 280 (doscientos ochenta) días naturales posteriores al fallo.	10.80
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

[Handwritten blue scribble]

[Handwritten blue initials]

Recuperación de Lugares 2025 vigencia 2025-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
<p>4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.</p>	<p>Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.</p>	<p>8.00</p>	<p>El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2014 y 2024, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. - Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. - Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. <p>La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p>

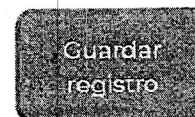
Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Recuperación de Lugares 2025 vigencia 2025-2028

1.- Fecha:	6 de enero de 2026	2.- Nombre/Rezón Social:	CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL BEFIL KIDS SC
3.- RFC:	CAD250224570	4.- Domicilio:	CUÉL DE CERVANTES SAavedra 851 COL LAS CALLES DE ALCALA TEPATITLAN DE MORELOS JALISCO
5.- Telefono:	3782257093	6.- Correo e-mail:	info@tepatitlan.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	4	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
TOTAL		60.00 PUNTOS



A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobantes de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: Educación Preescolar Profesorado en Educación Preescolar Lic. Educación Lic. Educación Infantil Lic. Educación Inicial Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial Lic. Pedagogía Lic. Psicopedagogía Lic. Puericultura Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. Lic. Educación Preescolar Lic. Inclusión Educativa Lic. Educación Intercultural Bilingüe Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe Lic. Ciencias de la Educación Lic. Educación Básica Lic. Educación Preescolar Indígena Lic. Educación Preescolar para el medio indígena Lic. Atención a Infantes de Preescolar Lic. Psicología	Si	2.64
			Si	4.40	
			Si	1.76	

Recuperación de Lugares 2025 vigencia 2025-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que acredite la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio.	12.56	<p>El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve) del Anexo Técnico, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral 3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes del presente, con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita disponer y usar el bien inmueble. - Contrato de compraventa - Contrato de arrendamiento - Contrato de comodato <p>El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve) del Anexo Técnico, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral 3.1. Requisitos indispensables para la participación, inciso a), del presente documento, con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promesa de contrato de compraventa - Promesa de contrato de arrendamiento - Promesa de contrato de comodato 	<p>El participante presenta cualquiera de estos documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita disponer y usar el bien inmueble. - Contrato de compraventa - Contrato de arrendamiento - Contrato de comodato 	12.56
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a un año.	0.16	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente y comprobación anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a las Mipymes, de acuerdo con la copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.	0.16	El participante presenta copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.16	El participante presenta copia simple de la certificación con la cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	No	0.00
1.6. Autoregulación y Auditorías Ambientales	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autoregulación y Auditorías Ambientales.	0.16	El participante presenta copia simple de alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autoregulación y Auditorías Ambientales.	No	0.00

Recuperación de Lugares 2025 vigencia 2025-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	<p>El participante acredita que este o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. · Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. <p>La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p>	5 Contratos y/o Documento con 5 años de experiencia acreditados por el participante en actividades de cuidado, atención o educación de niños entre los 43 días de nacido y los 6 años de edad.	5
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	<p>El participante acredita que este o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. <p>La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2014 y 2024 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p>	5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería	5

Recuperación de Lugares 2025 vigencia 2025-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a otorgar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	Si	0.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento con el Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) de este documento, en el que especifique los días en los que cumplirá con cada entregable conforme al numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento.	10.80	<p>1.- El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables y plazos conforme a lo establecido en el numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 280 (doscientos ochenta) días naturales posteriores al fallo.</p> <p>2.- El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables, fechas y plazos conforme a lo establecido en el numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 281 (doscientos ochenta y uno) hasta 330 (trescientos treinta) días naturales posteriores al fallo.</p>	Si	8.00
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	No	0.00

[Handwritten blue mark]

[Handwritten blue mark]

Recuperación de Lugares 2025 vigencia 2025-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	<p>El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2014 y 2024, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. - Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. - Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. <p>La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p> <p>5 Contratos presentados como máximo por el participante que acrediten que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.</p> <p>5</p>

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

RP